

**IBA ACOMPAÑADO DE UNA MUJER**

# Ejecutan al empresario Óscar Molina Michel

PEDRO SÁNCHEZ TALAMÁS  
EL MEXICANO

ENSENADA.- El empresario turístico, y más recientemente concesionario para la extracción de pétreos al sur del municipio, Óscar Gerardo Molina Michel, fue acrobillado por sicarios a unos metros de la entrada del complejo turístico El Faro Beach, del que era propietario con sus sobrinos, hijos de sus también extintos hermanos, Guillermo y Rómulo Molina Michel.

Mientras que autoridades emitieron una versión oficial sobre el hecho, testigos presenciales que se encontraban a escasos 50 metros de la escena del crimen, señalaron que Molina Michel venía acompañado de una mujer de aproximadamente 25 años de edad, quien iba al volante y presuntamente fue detenida por la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) para tomar su declaración.

La versión extraoficial señala que Molina Michel y su acompañante viajaban de Oeste a Este, pues iban saliendo de su negocio a bordo de una camioneta Dodge Nitro de modelo reciente, color negra y con placas de circulación AKP 7989 nacionales

de Baja California, sobre la calle Prolongación Morelos del ex Ejido Chapultepec.

Señalaron que la unidad transitaba en aparente normalidad cuando un vehículo, supuestamente usado como señuelo, fue utilizado para que la conductora bajara la velocidad y en ese momento dos sujetos que estaban en la esquina accionaron sus armas AR-15 en varias ocasiones.

Cabe señalar que el cristal de la camioneta iba arriba por lo que los disparos pasaron a través del vidrio, dando los impactos de bala en un radio de escasos 20 centímetros, es decir, los disparos fueron ciertos mientras que la conductora salió corriendo del vehículo refugiándose en un inmueble cercano.

Sin embargo, lo que más llamó la atención es que los propios sicarios abordaron la Dodge Nitro y se encaminaron de la escena del crimen hacia la calle Novena y Arroyo Campillo, en donde abandonaron el vehículo.

viene a ser la consecución de otros que mancharon no sólo de sangre a la familia, sino que dejaron entrever el supuesto involucramiento en ciertas actividades ilícitas que los mantuvieron siempre en vilo.

Tal fue el caso de Rómulo Molina Michel, el segundo de los tres hermanos, quien el pasado 7 de junio del 2007 fuera secuestrado y mantenido incomunicado durante 44 días junto con un amigo de nombre Martín, de oficio veterinario.

Así, el 22 de julio del 2007 aparecieron ambos muertos a espaldas de la iglesia San Judas Tadeo, ubicada en el fraccionamiento Valle Dorado, con el "tiro de gracia" y con huellas de haber sido torturados.

Desde entonces, el hermano menor, Óscar Gerardo, siempre mantuvo cierto recelo por lo sucedido con su hermano, así como de las personas que supuestamente participaron en el plagio.

Tiempo después la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) identificó a los autores de los hechos, llegándose a la conclusión de que fueron ejecutados por miembros del "comando negro" integrado por Policías Municipales al mando de Rosario Flores Rojas alias "La Chayo" actualmente preso en

El Hongo.

## 2007 VUELVEN LA TRAGEDIA Y LOS MALOS MOMENTOS

No obstante los momentos amargos que Óscar Gerardo Molina Michel había pasado, fueron revividos cuando agentes de la Policía Estatal Preventiva (PEP) en el mes de agosto del 2007 ingresaron a El Faro Beach llevándose preso a la ciudad de México por la probable comisión de los delitos de acopio de armas, delincuencia organizada y otros.

Con ello, y no contando el juzgador federal con más elementos en su contra, 30 días después le otorgó la libertad alegando su defensa que el cateo se hizo violentando el estado de Derecho y sin cumplir con la mínima norma jurídica.

Desde entonces Molina Michel se dedicó a regularizar y resolver algunos problemas que su hermano Rómulo había dejado y comenzó a realizar algunos cambios estéticos del hotel.

Posteriormente en el 2010 logró obtener la concesión para la extracción de pétreos, hasta el día de ayer en que fue asesinado a los 48 años de edad. (pst)

## APLICA..

VIENE DE LA 1-A

nal en la circunscripción territorial, cuestión que no se dio, al obtenerse sólo un 7.61 % de participación.

García Burgos añadió que el artículo 26 de la Ley del Régimen Municipal establece literalmente que el territorio del estado de Baja California, se integra con los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, con la superficie, límites y linderos que establezca el Congreso del Estado en el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California.

Explicó que este precepto establece la división territorial del estado, previendo actualmente la existencia de cinco municipios: "Es el caso del Decreto que se observa, al aprobar la creación de un nuevo municipio, debió paralelamente contener una reforma legal de referencia, a efecto de incluir a San Quintín como municipio de Baja California", apuntó.

El secretario sustentó que es necesario hacer un análisis técnico minucioso de la información cartográfica, documental y física existentes que permita llegar al proyecto preciso de los nuevos límites Municipales que se pretenden, para que de tal manera pueda ser avalado por instancias especializadas como lo son INEGI, SI-DUE, el Gobierno Municipal de Ensenada y el Registro Agrario Nacional, de lo contrario se estaría expuesto a que surjan problemas relacionados con la tenencia de la tierra en las intermediaciones de los límites.

El funcionario estatal reveló que de aprobarse dicho decreto se le estaría quitando territorio al municipio de Mexicali, por lo que el dicho municipio debe ser consultado: "Además, diversas voces de las sociedad del municipio de Ensenada y del propio San Quintín se han manifestado y han señalado la incertidumbre a estas mismas observaciones que hace el ejecutivo y han señalado duda respecto al método y resultado que se utilizó para delimitar el nuevo municipio propuesto", puntualizó.

Finalmente el secretario general reiteró que el Poder Ejecutivo está a favor de que se municipalice a San Quintín, pero siempre que esto sea en estricto apego al procedimiento que marca la ley, de tal manera que se brinde certidumbre a la actuación gubernamental y a la población bajacaliforniana.

**Los sicarios, una vez ejecutado Óscar Molina, abordaron el vehículo y lo llevaron al arroyo El Campillo, ubicado a tres calles de la escena del crimen, en donde lo abandonaron**

### LA FAMILIA MOLINA MARCADA POR LA TRAGEDIA

Este lamentable hecho,



ENSENADA.- Así quedó el vehículo en el que viajaba Óscar Gerardo Molina Michel, propietario del complejo turístico El Faro Beach.

FOTO: JAIME VILLAREAL / EL MEXICANO

## PODRÍAN...

VIENE DE LA 1-A

Al respecto el director del Issstecali mencionó que con esta iniciativa el Instituto estaría en posibilidades de cobrar y obligar a quienes deben cuotas, a que paguen mediante un procedimiento administrativo de ejecución.

"Que la Ley le permita al Issstecali que mediante el uso del Código Fiscal podamos incluso embargar a quienes no le están pagando las cuotas, obviamente tiene que ser en elementos embargables, no en bienes del dominio común y público", indicó.

Por ejemplo podría embargarse la recaudación de los Ayuntamientos, ya que tanto tesoreros como presidentes municipales, están incumpliendo con una responsabilidad al no entregar por completo las cuotas de los trabajadores.

El director señaló que la diputada presentó esta iniciativa a nombre de los maestros del SNTE y tiene la intención de dar al Issstecali elementos suficientes para que pueda cobrar, pues actualmente la Ley sólo

les permite hacer notificaciones.

"No podemos ir a cobrarnos como lo hace el IMSS, el Seguro Social si no le pagan embargo y hace lo que tenga que hacer, entonces estamos buscando que el Issstecali también tenga esa posibilidad con esa reforma", apuntó.

Luis Alfonso Vizcarra comentó que la reforma podría ser aprobada por la actual legislatura, ya que incluso cuentan con la aprobación de varios diputados, misma que hicieron evidente en una reunión que sostuvieron hace algunos meses.

Consideró que probablemente la iniciativa fue detenida debido al proceso electoral, pero una vez finalizado, existe una gran posibilidad que se salga antes de que ingrese la Vigésimo Primer Legislatura.

De aprobarse, inmediatamente se establecerían los mecanismos para que el Issstecali inicie los procedimientos administrativos de ejecución que terminarían en los posibles embargos a los Ayuntamientos, sin embargo será hasta que el Congreso lo apruebe.

## DECEPCIONA...

VIENE DE LA 1-A

manejar por las presiones de los empresarios.

Informó que se realizará una reunión extraordinaria para saber cuáles son las siguientes acciones a realizar por parte del comité, asesadores por el Colegio de Abogados de San Quintín, con los que se trabajará de cerca.

"Fueron 23 votos a favor, también los diputados de acción nacional, fueron los que votaron, ¿por qué el gobernador hace esto e impide que esta región crezca?, seguimos estando en el abandono por parte del Gobierno del Estado", aseguró Figueroa Calderón.

"No veo el por qué el gobernador del Estado tomó esta decisión, sabe perfectamente las necesidades que se tienen en todas y cada una de las delegaciones, pero parece que los intereses salieron adelante", añadió el presidente del Comité Pro Municipalización.

Por otra parte, el coordinador del Grupo Madrulleros, Francisco Javier Arrellano Ortiz, afirmó que todavía sigue afectando la falta de atención por parte del Gobierno del Estado en esta región.

"Como madrugadores nos sentimos decepcionados y tristes por la respuesta negativa que dio el gobernador del Estado, José Guadalupe

Osuna Millán, con respecto a la municipalización de esta región", expresó.

"Seguimos representando muy pocos votos para la región de Ensenada, por lo que seguirán en abandono todas y cada una de las delegaciones que se encuentran al sur de Ensenada", señaló Arrellano Ortiz.

El presidente del Comité Pro Defensa del Plebiscito de San Quintín, Tomas Sánchez, comentó que "los residentes de la región de San Quintín han recibido el veto del gobernador como un balde de agua fría, mismo que causa agravio a todos los círculos sociales de esta región".

Agregó que "si bien es cierto que hubo incidentes e irregularidades en el proceso del plebiscito, también es cierto que usted señor gobernador tuvo conocimiento de ello desde el 5 de noviembre del 2012".

"Señor José Guadalupe Osuna Millán, es un agravio y afrenta el que usted haya vetado el proyecto de municipalizar San Quintín obediendo órdenes del CCE y por no sé cuántos más intereses, ¿dónde está la dignidad humana?", cuestionó.

Finalizó diciendo que "el proceso de municipalización de San Quintín no es un capricho, debe de ser en respuesta al clamor popular desde que se fundó el Estado de Baja California".

## DECOMISÓ...

VIENE DE LA 1-A

mismo que al ver que la unidad de la federal encendió código y sirena, no tuvo más remedio que orillarse para ser intervenido.

Los oficiales descendieron de su unidad y cuestionaron al conductor del auto quien dijo llamarse Matías Castellanos, de 39 años, residente de los Estados Unidos, quien según la autoridad, mostraba una actitud nerviosa ante los cuestionamientos de los uniformados.

El tipo dijo que su destino eran Los Angeles, California, y conducía la unidad porque le habían pagado por hacer una enmienda, pero desconocía que tipo de orden era, por lo que decidieron revisar el automóvil.

Los agentes federales, según la información, notaron que la carrocería de la parte trasera se mostraban extrañas, por lo que decidieron indagar detalladamente hasta encontrar un compartimento secreto ubicado en la parte de los amortiguadores traseros del vehículo, por lo que escudriñaron en el mismo, encontrando algunos paquetes que contenían la cantidad de 9 kilogramos de la droga conocida como heroína, una de las más caras del mercado.

Por tal motivo, el individuo residente norteamericano fue aprehendido y turnado ante las autoridades de la Procuraduría General de la República, en la subdelegación de Mexicali, para que sea esta quien determine su situación legal, por las acusaciones de tráfico de enervantes.

## POSIBILIDADES...

VIENE DE LA 1-A

distancia adecuada entre vehículos.

En el caso específico de los conductores que utilicen las carreteras Mexicali-Tijuana y Mexicali-San Felipe, deberán orillarse sobre acostamiento en caso de experimentar falta de visibilidad por eventuales tormentas, hasta que las condiciones mejoren.

"La probabilidad de tormenta eléctrica, lluvia ligera, vientos fuertes, polvo e incluso granizo fuera de la mancha urbana, es en virtud de un sistema de baja presión proveniente del Océano Pacífico, que interactúa con las condiciones características del desierto durante el verano", afirmó.

Dijo que estas condiciones climatológicas permanecerán en Mexicali a partir del sábado hasta el martes 23 de julio,

con temperaturas entre los 31 y 42 grados centígrados, con un 54 por ciento de humedad en el ambiente.

Rosado indicó que las cuadrillas de trabajo de Servicios y Obras Públicas, así como la Dirección de Bomberos, Policía Municipal y Protección Civil se encuentran listas para atender cualquier contingencia durante el fin de semana.

Si los ciudadanos detectan algún riesgo como cables caídos, cortos circuitos, o semáforos fuera de funcionamiento, pueden reportarlo al 066, para que sea resuelto a la brevedad.

El secretario técnico de la Unidad Municipal de Protección Civil exhortó a la ciudadanía a evitar adentrarse en zonas agrestes del desierto, ya que las condiciones de temperatura y acceso no son las idóneas durante el verano. (jav)

El Mexicano desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna. De manera efectiva, el público le respaldó haciendo de este medio el líder indiscutido.

EL MEXICANO

